

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que ésta Presidencia se ha abocado a la tarea de realizar un Audiovisual referente a la República de los Niños y;

CONSIDERANDO

Que en la actualidad ejerce como Presidente de la mencionada República de los Niños una alumna de uno de los Establecimientos Educativos de Tierra del Fuego

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- REINTEGRESE el monto de AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (A 237,60) según factura No. 0062 266 al Señor Alejandro SANTO D.N.I. No. 12.159.747, Secretario // Privado del Señor Presidente, por la compra de elementos necesarios para realizar un trabajo de Audiovisual destinado a los distintos Establecimientos Educativos de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- DE FORMA.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 074/88.-

USHUAIA, 28 ABR 1988

